

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOLICITUD DE INSCRIPCION O COMUNICACION DE AFECTACION DE TRIBUTOS (Incluye Exoneraciones)

1. INSTRUCCIONES GENERALES
- 1.1 El presente formulario deberá ser llenado en original, a máquina o manuscrito con letra imprenta y de izquierda a derecha desde el primer espacio. Se utilizará cuando el contribuyente solicite su inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC) o para comunicar la afectación de tributos en los siguientes casos :

- Cuando habiéndose inscrito con el Form. 2119, pase a estar afecto a uno o más tributos que no consignó en dicho momento.

- Cuando obtenga una o más exoneraciones.

1.2 **INSCRIPCION:**

1.2.1 Deberá adjuntar los siguientes formularios:

a. Form. 2054 (Representantes Legales): Obligatoriamente para los contribuyentes 05 al 33 según Tabla Anexa Nro. 2.

b. Form. 2046 (Establecimientos Anexos): Cuando el contribuyente cuente con establecimientos distintos al señalado como domicilio fiscal.

La presentación de los formularios se realizará en la dependencia de la SUNAT correspondiente a la jurisdicción a la que pertenece su domicilio fiscal.

1.2.2 Deberá exhibir :

a. Cuando se trate de Personas Naturales: Documento de identidad o pasaporte, según corresponda.

b. Cuando se trate de Personas Jurídicas: Registro Patronal IPSS.

1.2.3 Deberá adjuntar los siguientes documentos:

a. Cuando se trate de Personas Jurídicas constituidas con arreglo a ley : Fotocopia de la Constancia de Inscripción en los Registros Públicos o del dispositivo legal que las crea.

b. Cuando se trate de Sociedades Irregulares : Fotocopia de la minuta de constitución o del contrato social. Debe entenderse por sociedad irregular a aquellas no inscritas en los Registros Públicos.

1.3 **AFECTACION DE TRIBUTOS:**

Deberá exhibir la Constancia de Inscripción respectiva o el documento en virtud del cual se le notificó su número de RUC.

El formulario deberá presentarse en la dependencia de la SUNAT que corresponda a la jurisdicción a la que pertenece su domicilio fiscal.

2. ESPECIFICAS

2.1 **INSCRIPCION:**

Deberá llenar todos los rubros de acuerdo con las siguientes indicaciones:

RUBRO I. Información General

Casilla 05. *Inscripción:* Marcar con "x" cuando solicite su RUC, número de identificación tributaria a efectos de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Casilla 07 a la 12. *Formularios y Documentación que adjunta:* Marcar con "x" donde corresponda.

Casilla 14. *Apellidos y Nombres o Razón Social:* De corresponder a una Persona Natural deberá constar primero el Apellido Paterno, luego el Materno y por último los Nombres, dejando un espacio en blanco entre cada uno de ellos. Cuando corresponda a una Sucesión Indivisa, deberá anteponerse la palabra "Sucesión" a los Apellidos y Nombres del causante.

RUBRO II. Datos Generales del Contribuyente

Casilla 16. *Tipo de Contribuyente:* Colocar la denominación y el código según Tabla Anexa Nro. 2.

Casilla 17. *Carnet de Empleador del IPSS:* Consignar el número del mismo.

Casilla 18. *Nombre Comercial:* Consignar el Nombre Comercial que utiliza para anunciarse publicitariamente.

Casilla 19. *Número de Licencia Municipal:* Consignar el número de la Licencia de Funcionamiento expedida por la municipalidad correspondiente.

Casilla 24. *Actividad Económica Principal:* Describir la Actividad Económica Principal e indicar el código correspondiente según la Tabla Anexa Nro. 1. Si realizara más de una actividad económica colocar aquella que le genere mayor ingreso.

Casilla 25. *Fecha de Inicio de Actividades:* Colocar la fecha en que inicia sus actividades comerciales, productivas o de servicios.

Casilla 26 a la 28. *Sistema de Emisión de Comprobantes de Pago:* Marcará con "x" en la/las casilla(s) correspondiente(s), señalando Sistema Computarizado cuando utilice para ello cualquier tipo de computador.

Casilla 29 y 30. *Sistema de Contabilidad:* Marcar con "x" Sistema Manual cuando el sistema establecido para llevar su contabilidad no se realiza a través de computadoras.

Casilla 31 y 32. *Actividad de Comercio Exterior:* Marcar con "x" en la/las casilla(s) correspondiente(s), si realiza actividades de importación o exportación.

CODIGO DE PROFESION (Sólo Personas Naturales y Sociedades Conyugales)

Casilla 150. *Código de Profesión u Oficio.* Colocar el Código de Profesión u Oficio al que se dedica el contribuyente según tabla anexa 11

RUBRO III. Domicilio Fiscal

Casilla 37 y 39. *Tipo de Zona o Tipo de Vía:* Indicar los códigos que corresponden según Tablas Anexas Nros. 3 y 4, respectivamente. Cuando el código resulte igual a 12 "otros", se deberá especificar el nombre de la zona o de la vía en las casillas 38 y 40.

Casilla 38. *Nombre de la Zona:* Llenar si su domicilio fiscal se ubica en el interior de una zona, es decir, en una Urbanización, Pueblo Joven, Unidad Vecinal, etc. (Ver Tabla Anexa Nro. 3).

Casilla 40. *Nombre de la Vía:* Llenar si su domicilio fiscal se encuentra ubicado en una Avenida, Jirón, Calle, etc. (Ver Tabla Anexa Nro. 4), debiendo informar el nombre de la zona, el de la vía o ambos.

Casilla 43. *Otras Referencias:* Llenar con información que permita ubicar adecuadamente su domicilio fiscal.

Casilla 44. *Apartado Postal:* Indicar la información correspondiente.

RUBRO IV. Datos de la Persona Natural

Casilla 45 y 46. *Documento de Identidad:* Consignar el código de acuerdo con la Tabla Anexa Nro. 5 y el número del documento correspondiente.

Casilla 47. *Fecha de Nacimiento o Inicio de la Sucesión:* Indicar en números la fecha de nacimiento. Tratándose de una Sucesión Indivisa deberá consignar la fecha de inicio de la Sucesión.

Casilla 48. *Sexo:* Consignar el código que corresponda según Tabla Anexa Nro. 6.

Casilla 49. *Nacionalidad:* Consignar el código que corresponda según Tabla Anexa Nro. 7.

Casilla 50. *Condición de Domiciliado:* Consignar el código que corresponda según Tabla Anexa Nro. 8. Si requiere de mayor información sobre el concepto de "domiciliado", deberá remitirse a la Ley del Impuesto a la Renta (Decreto Legislativo 821).

Casilla 51. *Pasaporte Nro:* Consignar el número de pasaporte incluyendo todos los dígitos. Sólo será llenado en caso de ser extranjero.

Casilla 52. *País que lo otorgó:* Informar el país que otorgó el pasaporte. Si el espacio no resulta suficiente para su transcripción, deberá abreviar el nombre.

RUBRO V. Datos de la Empresa

Casilla 53. *Fecha de Inscripción en los Registros Públicos:* Consignar la fecha que consta en la Escritura Pública de Constitución.

Casilla 54. *Tomo o Ficha:* Consignar el número de Tomo o Ficha donde se encuentra registrada la inscripción en los Registros Públicos.

Casilla 55. *Folio:* Consignar el número de folio en que se encuentra la inscripción en los Registros Públicos.

Casilla 56. *Asiento:* Consignar el número de asiento en que se encuentra registrada la inscripción en los Registros Públicos.

Casilla 57. *Origen de la entidad:* Consignar el código que corresponda según Tabla Anexa Nro. 9.

RUBRO VI. Tributos Afectos (Exoneraciones)

Afectación:

1. Consignar el código de los tributos a los que se encuentre afecto y su denominación abreviada según Tabla Anexa Nro. 10 y marcar con "x" la casilla de afectación correspondiente.

Exoneración:

1. Si se encuentra exonerado de alguno de los tributos afectos, indicar tal condición marcando con "x" la casilla correspondiente.

2. Si obtiene una exoneración, deberá consignar el código del tributo, según tabla anexa N° 10, la denominación abreviada y marcar el campo de exoneración según corresponda.

3. Tratándose de Asociaciones, Fundaciones e Instituciones Religiosas que solicitan exoneración al Impuesto a la Renta deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Testimonio o copia simple del instrumento de constitución inscrito en los Registros Públicos.

- Constancia de inscripción en el Consejo Administrativo de Supervigilancia de las Fundaciones cuando corresponda.

2.2 **AFECTACION DE TRIBUTOS (Incluye Exoneraciones)**

Se utilizará si estando ya inscrito el contribuyente, pasa a estar afecto a uno o más tributos, o cuando obtenga una o más exoneraciones.

Deberá llenar los siguientes rubros:

RUBRO I. Información General

Casilla 06. *Afectación de Tributos:* Marcar con "x" cuando el contribuyente comunique su afectación a tributos.

Casilla 13. *RUC:* Consignar el número de identificación tributaria del contribuyente.

Casilla 14. *Apellidos y Nombres o Razón Social.*

RUBRO VI. Registro de Tributos Afectos

De acuerdo a lo indicado para el caso de Inscripción.

Este recibo firmado y sellado por la SUNAT servirá como comprobante de haber presentado esta Declaración pero no significa que esta Superintendencia haya dado su conformidad respecto de los datos declarados.